

# **El papel de la cultura en la teoría de la sociedad de Jon Elster**

---

**Culture's role in Jon Elster's theory of society**

**Jorge Enrique González\***

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

## **Resumen**

En este artículo se hace un análisis del papel de la cultura en la concepción de la sociedad de Jon Elster, formulación en la que los aportes de la teoría de la elección racional tienen una importancia sustancial. Se procede a interrogar los fundamentos y las implicaciones de los argumentos de Elster respecto de la cultura y las consecuencias que tiene el enfoque psicológico comportamental que privilegia para explicar los “mecanismos” que rigen la acción social.

**Palabras clave:** cultura, teoría sociológica, Elster, análisis crítico, interpretación.

## **Abstract**

This paper presents an analysis of culture's role in Jon Elster's conception of society, in which the contributions made by the theory of rational choice have enormous relevance. We question the foundations and implications of Elster's arguments about culture and the consequences that the behavioral psychological approach privileges in the explanation of the “mechanisms” that regulate social action.

**Keywords:** culture, sociological theory, Elster, critical analysis, interpretation.

## Introducción

Una de las corrientes conceptuales de más reciente interés en la sociología internacional es la denominada teoría de la elección racional, uno de cuyos representantes de mayor audiencia es Jon Elster. Matemático en su formación inicial, interesado en la filosofía analítica, obtuvo el título de Doctorado en Francia con una tesis sobre la filología francesa. Su carrera académica se desarrolla en los Estados Unidos de América, primero en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chicago y luego en la cátedra Robert K. Merton de Ciencias Sociales en la Universidad de Columbia en Nueva York.

Sus planteamientos en torno a la racionalidad imperfecta ha llamado la atención de diversos círculos sociológicos y son varias las publicaciones periódicas especializadas que lo cuentan entre los distinguidos miembros de su Consejo científico. Resulta curioso, por decir lo menos, que una posición clara y declarada de antisociología, tal como ocurre en el caso de este autor, pase desapercibida por esas publicaciones y por aquellos que se empeñan en reproducir algunas de las proposiciones de Elster, sin asumir las complicadas implicaciones que estas posiciones arrojan para el desarrollo de una perspectiva sociológica —abstracción hecha de la tendencia que se adopte en esta perspectiva— de acuerdo a los diversos modelos o paradigmas explicativos de esta disciplina. En ese sentido, resulta necesario pasar revista y analizar algunos de los principales elementos metodológicos, tal como los asume este autor, y examinar su pertinencia a la luz de la tradición sociológica.

Para hacerlo quisiera proponer una guía de análisis que consiste en tomar uno de los campos de análisis en los que el aporte de la sociología es sensible, me refiero a la cultura, para que desde allí se hagan explícitos los referentes útiles para valorar el aporte de Elster.

En un estudio publicado originalmente en 1992, Jon Elster trata el tema de la forma como “las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias” (*Justicia Local*, 1994b). Uno de los aspectos centrales de ese trabajo tiene que ver con la formación de preferencias y su papel en la adopción de un principio de distribución, concentrándose principalmente en la formación de esas preferencias en un ámbito institucional, esto es, en la nomenclatura utilizada por el autor, en los actores y preferencias de segundo orden.

Para dar cuenta de ese proceso, el autor se propone examinar una serie de ocho factores, entre los cuales incluye la cultura nacional (los otros siete son: variables estructurales, normas profesionales, política institucional, grupos de interés organizados, opinión pública, problemas de incentivos y problemas de información). La manera como propone entender la cultura nacional retiene nuestra atención por la aceptación explícita que se hace, en ese trabajo, sobre su importancia en la formación de la justicia local, al tiempo que se reconoce su condición de factor “esquivo” de comprender.

La constatación de la que parte Elster en este tema es que existen diferencias en las diversas culturas nacionales, aunque encuentra que desde el punto de vista metodológico estas diferencias son difíciles de estudiar. Las razones que esgrime para justificar esas dificultades hacen referencia a las limitaciones de la observación directa, las encuestas y los estudios directos de la conducta. En consecuencia, surge el interrogante acerca de qué entiende por cultura y, más específicamente, qué entiende por cultura nacional.

Las posibles respuestas a estos interrogantes dejan mucha incertidumbre: (la) cultura nacional, dirá Elster, limita las propuestas de asignación de un bien y posee un efecto primario que consiste en evitar que una propuesta llegue a la mente de alguien (Elster, 1994b, p. 171). En su trabajo *Sobre las pasiones* (2000-2001) este autor concreta aquello que entiende por cultura:

Cuando digo que una cultura o una sociedad ‘inducen’ conceptos y creencias específicas o que ‘condenan’ o ‘aprueban’ determinadas prácticas, *solamente* quiero decir que (a) los individuos de esa cultura comparten los conceptos, creencias, valores o normas y saben que las comparten, y (b) los individuos de alguna otra cultura carecen de esos conceptos, normas o creencias. (Elster, 2001, p. 18; énfasis en el original)

En ese mismo trabajo el autor reconoce que su concepción de la cultura se define directamente en términos de conductas y, justamente por esa razón, son importantes para su razonamiento. En síntesis, el concepto que se maneja respecto a estos temas para establecer su papel en la formación de preferencias es comportamental. Para tratar de establecer las razones que llevan a esa determinación, resulta necesario estudiar algunos aspectos de los trabajos de este autor —entre ellos, su concepción de las ciencias sociales, el papel de las explicaciones causales, el valor que le asigna a las explicaciones causales y a los mecanismos— para luego contrastarlos con el lugar que ocupa la cultura en una concepción teórica fundamentada en la teoría de los sistemas sociales.

## Cultura

Uno de los conceptos más ampliamente difundidos en las diferentes disciplinas de las ciencias humanas y sociales es el de “cultura”. No obstante, aún no se establece un acuerdo básico en torno a su significado ni a la manera como se ubica en el contexto de los múltiples modelos y paradigmas conceptuales de esas disciplinas. Tal vez una de las concepciones que ha tenido mayor difusión corresponda a la concepción desarrollada por Bronislaw Malinowski, quien en 1931 (*Culture. Encyclopaedia of social sciences*) acuña su célebre formulación según la cual todo elemento cultural posee una función, es decir, corresponde a la satisfacción de una necesidad vital.

La influencia de los trabajos de este autor en las ciencias sociales de la época se comprende mejor si consideramos que su intento de explicación funcionalista lo llevó a la elaboración de un sistema teórico que pretendía satisfacer los criterios de máxima coherencia y de clara aplicabilidad para conducir la investigación empírica; primero, en el contexto de la antropología anglosajona y, luego, en otras disciplinas tales como la Sociología.

Esta concepción funcionalista acerca de la cultura parte del supuesto según el cual las organizaciones humanas poseen un alto nivel de integración de los diferentes segmentos en que se divide, de tal manera que la cultura es la expresión del nivel de integración que las caracteriza. En este escrito me propongo examinar las características y las implicaciones de las concepciones de tipo funcionalista acerca de la cultura sobre las conceptualizaciones y las prácticas de investigación de las actuales ciencias sociales, con especial énfasis en el caso de la sociología contemporánea.

Una primera etapa nos llevará a examinar los fundamentos del razonamiento funcionalista y algunas de las críticas que se le han formulado, en particular, las objeciones presentadas por Hempel (1977), Cohen & Nagel (1971) y Elster (1989). Posteriormente, se precisarán algunas limitaciones de esas críticas para mostrar que el razonamiento funcionalista ha registrado transformaciones sensibles que llevan a que algunos autores (Parsons, 1951; Luhmann, 1970) intentaran superarlos por la vía de la teoría de los sistemas; intento en el cual el papel de la cultura, en cuanto instancia en la que se atribuye la significación y el sentido de los actos o de los sistemas, es de vital importancia para caracterizar el estudio de los sistemas sociales, sin lo cual la cultura quedaría reducida a una simple pauta comportamental.

### **Críticas al funcionalismo**

La crítica de J. Elster al funcionalismo retoma algunas de las objeciones de autores como Hempel, Cohen y Nagel para ubicarlas en el contexto de sus derivaciones en teorías como las de K. Marx, y con esto señalar la inconveniencia de un razonamiento de esta naturaleza en el empeño de dotar a las ciencias sociales de un estatuto científico sólido.

Según Elster (1989), son dos las principales objeciones que se pueden presentar: 1) la explicación funcionalista en sociología “se basa en una mal concebida analogía tomada de la biología, y que un análisis más minucioso de las supuestas explicaciones funcionalistas mostrará que virtualmente en todos los casos falta uno o más de los rasgos definitorios”, y 2) “no hay un consenso general sobre qué rasgos debieran entrar en la definición de una explicación funcional” y advierte a continuación que quien considere que debe ser otra la definición, su interpretación de la explicación funcional le parecerá improcedente (p. 54). No obstante, señala que su propia interpretación se basa en los trabajos de dos reconocidos exponentes de la explicación funcional en sociología: Merton (1979) y Stinchcombe (1970).

Lo primero que tendríamos que precisar son las condiciones de estas dos fuentes, porque en lo que se refiere al trabajo de Merton retoma la distinción entre funciones manifiestas y funciones latentes en un trabajo que data de 1948, con algunas ligeras modificaciones para la edición de 1957. Lo importante aquí es que ya en la concepción de Merton sobre las funciones se encuentra de manera aún no desarrollada la categoría de “sistema” para denotar de manera intuitiva a la totalidad de la cual formaría parte una función: “Funciones son las consecuencias observadas que favorecen la adaptación o ajuste de un sistema dado” (Merton, 1979, p. 61).

Esta edición de 1957 no logra incorporar las precisiones que establece T. Parsons en 1951 en su trabajo *Social System*, en donde establece una clara diferenciación entre los sistemas sociales y los sistemas orgánicos, de los cuales daremos cuenta más adelante.

Aun así, Merton alcanza a utilizar el planteamiento de Parsons de 1949 en *Essay in sociological Theory* acerca de las denominadas “equivalencias funcionales”, con las que se logra superar el escollo impuesto por el postulado de la indispensabilidad, tan importante en la concepción funcionalista de Malinowski. Desde el punto de vista de la equivalencia funcional se abre la puerta para el establecimiento de explicaciones funcionales de los sistemas sociales en los que las relaciones de causalidad adoptan esa misma forma de las equivalencias funcionales. En esas condiciones A puede ser la causa de C, tanto como B puede ser la causa de C aunque no se presente como parte del *explanandum* la función representada por A.

De otra parte, Merton reconoce en el *post scriptum* bibliográfico que su concepción del funcionalismo fue escrita en 1948 y que para la edición de 1957 incorporó algunos de los desarrollos de la teoría funcional, aunque postergó para otra ocasión el desarrollo sistemático de una exposición detallada. En particular, es muy sensible que los aportes de T. Parsons en su trabajo de 1951 (*Social System*) en torno a la autorreferencialidad de estos sistemas, es decir, su diferencia sustancial respecto del funcionalismo de tipo biológico, no quedaran incluidos en la argumentación de Merton y, por tanto, en la del propio Elster.

Es necesario contemplar ahora la concepción de ciencia social que asume este último autor, para tratar de comprender la ausencia de una visión completa del funcionalismo en sociología. En su oportunidad ha declarado que:

En el momento actual, las ciencias sociales sólo pueden aspirar a una especie de química social: generalizaciones que se aferran estrechamente a los fenómenos. Todavía no ha llegado el tiempo de la física social y tal vez ese tiempo nunca llegue. (Elster, 1992, p. 13)

En consecuencia, el propósito de estudiar las transformaciones y los refinamientos de una teoría social, cualquiera que ella sea, no parece formar parte de los proyectos de Elster, aunque sus observaciones iniciales

descalifiquen como “falacias” los intentos de explicación diferentes a la explicación causal regida por mecanismos. Según Elster (1994a),

El paradigma de la explicación funcional en sociología comprende una línea de razonamiento que, a mi entender, es muy cercana a la falacia estructuralista, siendo, sin embargo, distinta. La característica común de ambas modalidades de razonamiento es que consecuencias objetivas favorables de algún conjunto de acciones son vistas como *explicativas* de las acciones. En la falacia estructuralista estas consecuencias se transforman en las *motivaciones* individuales para la acción, mientras que las explicaciones funcionalistas postulan algún efecto de *retroalimentación* causal de efecto a causa. (p. 161; énfasis en el original)

De lo anterior concluye que de acuerdo a los planteamientos de Merton y Stinchcombe, asumidos como los exponentes máximos de la explicación funcional en sociología, se puede elaborar un “paradigma” de ésta en los siguientes términos:

[...] una institución o una pauta de conducta x queda explicada por su función y para el grupo z si y sólo si:  
 y es un efecto de x;  
 y es benéfica a z;  
 y no fue *intencional* por los actores que produjeron x;  
 y (o al menos la relación causal entre x y y) *no es reconocida* por los actores de z;  
 y mantiene a x por un círculo de *retroalimentación* causal que pasa por z. (Elster, 1989, pp. 54-55; énfasis en el original)

En la presentación que hace Elster de su crítica al paradigma funcional en sociología en su libro *Ulises y las sirenas* (1989), aclara finalmente que asume como tal la propuesta de R. Merton sobre las funciones latentes. Con estos elementos queda claro que se toma la parte por el todo, en virtud de un supuesto equivocado sobre la pretendida condición de una elaboración paradigmática en el análisis funcional atribuida al planteamiento de Merton. Esto no es así por cuanto en lo que se refiere al análisis funcional, la contribución de este autor si bien ha sido importante, no constituye ninguna posición “paradigmática” al respecto. Por lo demás su elaboración acerca de las funciones manifiestas y latentes no fue objeto de una adecuada actualización a la luz de los desarrollos progresivos y las reelaboraciones que se presentaron en este campo después de 1948.

En esas circunstancias cabe preguntarse cuál es la utilidad que puede prestar una crítica rotunda al análisis funcional, hasta descalificarlo como una falacia, si éste se soporta sobre concepciones parciales y por esa vía se cierra cualquier posibilidad a la comprensión de las formas alternativas de explicación causal, la cual intenta desarrollar la concepción funcionalista de la sociedad en su etapa de análisis de sistemas sociales. En el caso de los estudios de la cultura, puede apreciarse con nitidez las limitaciones

en términos de una concepción en términos de elección racional, individualismo metodológico (en la interpretación de Elster que bien puede denominarse individualismo psicológico) y teoría de juegos.

Según la concepción de Elster (2001), la cultura se entiende fundamentalmente como una conducta sin más:

He propuesto una concepción de la cultura en términos de varios componentes interrelacionados: equilibrios de coordinación, normas sociales compartidas, creencias compartidas y conceptos compartidos. El primero de los componentes se define directamente en términos de conducta y los restantes también pueden inducir formas específicas de conducta y deben a este hecho gran parte de su importancia. (p. 97)

Esta concepción comportamental se entiende en el contexto de los trabajos de este autor, en los cuales su orientación principal es de tipo reduccionista de cualquier tipo de explicación en las disciplinas de las ciencias sociales a los criterios de la psicología, como en su momento también se lo propuso Pareto para la sociología y la economía. Sobre este punto señala Elster (1994b):

Muchos sostienen que la sociología no puede ser reducida —al menos hoy— a la psicología. Como insisto en que la acción humana individual es la unidad básica de explicación en las ciencias sociales, estoy comprometido con este reduccionismo. (p. 79)

Al respecto resulta sugerente contrastar con la posición de T. Parsons sobre la relación entre estos dos niveles de comprensión de los fenómenos sociales:

La psicología, como ciencia de la personalidad, no es la ‘base’ de la teoría de los sistemas sociales, pero es *una* rama principal del gran árbol de la teoría de la acción; la teoría de los sistemas sociales es la otra rama. La base común no es la teoría del individuo como unidad de la sociedad, sino la teoría de la acción como ‘materia’ de que se constituyen tanto los sistemas de la personalidad como los sistemas sociales. (Parsons, 1976, p. 28; énfasis en el original)

De otra parte, según Elster, su trabajo se orienta hacia la búsqueda y establecimiento de los mecanismos que definen la acción colectiva (que no la acción social), una vez más aquí entendida la acción como pauta de comportamiento y nunca como actividad dotada de sentido intersubjetivamente logrado. Los mecanismos a los que se refiere el autor son entendidos como “relaciones causales específicas que pueden reconocerse una vez ocurridos los hechos, pero que difícilmente se vislumbran con anterioridad” (Elster, 1995, pp. 14-15).

La concepción de sociedad que se desprende de esta concepción en términos de mecanismos es de carácter aditivo, donde la sumatoria de las partes, en este caso los individuos y sus conductas, forman la colectividad.

En palabras de Elster (1995), él aclara que a pesar de que los mecanismos explicativos que propone son esencialmente psicológicos, sin embargo, se pueden emplear para la construcción de mecanismos sociológicos, y añade:

Como los mecanismos que se desarrollan en el nivel individual, estas estructuras interactivas son en gran medida contingentes. No podemos predecir cuándo ha de darse la suma de motivaciones individuales necesarias para generar fenómenos de conjunto. (pp. 18-19)

Este tipo de mecanismos, así concebidos, pueden ser entendidos a la manera de lo que Von Foerster denomina el nivel más elemental en los modos de generar orden, es decir, la mecanicidad, en los sistemas dinámicos o de simplicidad orgánica. En efecto, es muy difícil aceptar que las sociedades humanas correspondan en sus aspectos más importantes a ese nivel de organización. Por el contrario, el mismo Von Foerster señala dos niveles más avanzados para generar orden, bien sea a nivel de lo que denomina “desorden”, esto es, la obtención de regularidades en sistemas estocásticos o de complejidad no organizado, pero sobre todo aquel nivel que correspondería a la sociedad, concebido como sistemas lingüísticos o de complejidad organizada que son capaces de integrar la heterogeneidad (el ruido) para transformarlo en niveles elevados de orden (Von Foerster, citado por Ibáñez, 1997, p. 40).

De otra parte, Elster reconoce haber hallado el concepto de mecanismo en el trabajo del historiador francés Paul Veyne en su libro *Cómo se escribe la historia. Ensayo de epistemología* (1971), para quien la sociología no existe como ciencia; según Veyne, es sólo palabrería o a lo sumo la historia de una palabra. Veyne mantiene la postura de que el progreso de las ciencias sociales consiste en el conocimiento de un número creciente de mecanismos antes que de teorías. También es la opinión de Elster cuando señala:

En mi opinión, el progreso de las ciencias sociales no estriba en la elaboración de teorías generales tales como el materialismo histórico, la sociología parsoniana o las teorías del equilibrio económico. El objetivo de tales teorías —establecer proposiciones generales— es, y seguirá siendo, un sueño ilusorio. (Elster, 1995, p. 14)

No obstante, si el concepto de mecanismo no forma parte de un ámbito conceptual que permita establecer su relevancia, éste puede quedar confinado en un estrecho margen explicativo a nivel de la causalidad subintencional; estrechamente ligado a la descripción motivacional de comportamientos individuales que se relacionan con otros supuestamente en virtud de mecanismos que pueden ser entendidos gracias a los juegos de estrategias. En forma penosa se intenta llegar en este orden de ideas hasta la dimensión macro o estructural de la acción, con imágenes sobre la sociedad tan rudimentarias como esta:

[...] el término ‘sociedad’ designa toda zona que tenga un máximo local de cohesión, de manera que toda zona ligeramente menor o ligeramente mayor tiene un coeficiente menor. No podemos presumir que una sociedad en este sentido sea una sociedad bien ordenada. La interacción que define a una sociedad puede ser tanto destructora —la guerra de todos contra todos— como cooperativa. (Elster, 1992, pp. 283-284)

En este tipo de concepciones la dimensión histórica es por completo cercenada o minimizada, pues es sólo desde esa dimensión que se puede constatar por cuáles vías la sociedad moderna se ha estructurado para garantizar que la interacción se lleve a cabo en el contexto del mantenimiento del orden, y que los cambios sociales, por muy revolucionarios que sean, tienden nuevamente al establecimiento de un nuevo orden que se trata de mantener durante prolongados períodos de tiempo.

En esta misma concepción mecanicista primaria o elemental que subyace en los trabajos de Elster, la cultura es reconocida como un plano superpuesto a la rudimentaria concepción de la sociedad anotada más arriba en términos de agrupaciones jerárquicas:

Superpuestos a estas agrupaciones jerárquicas de interacción están los campos culturales. Los vehículos de cultura son la tradición y las normas sociales. Como paradigma de cultura podemos tomar el lenguaje. Empleo el término ‘campo’ para indicar un gradiente continuo de cambio y variación, como el caso de un dialecto que se va transformando en otro dialecto en forma imperceptible [...] La cultura no forma agrupaciones en la misma medida que las sociedades. La cultura es un producto de imitaciones locales, en tanto que una sociedad se define por una serie mayor de interacciones. (Elster, 1992, p. 283)

Una vez más aparece en el razonamiento de Elster el concepto de “paradigma”, en esta oportunidad para referir el lenguaje como tal en el campo de la cultura. No obstante, subyace aquí una confusión de términos para designar lo que es un instrumento o un vehículo de la cultura.

### Mecanismos

En tanto que parte de un sistema complejo, la noción de mecanismo se encuentra ya en la concepción de T. Parsons en *Sistema Social* (edición original de 1951), aún concebida en términos de un marco de referencia estructural de la acción conformado por cinco “pautas variables” (*patterns variables*), a la manera de categorías polares, a saber: universalismo-particularismo, adquisición-adscripción, especificidad-difusión, afectividad-neutralidad y orientación hacia la colectividad-orientación hacia sí mismo. Estas pautas variables sirvieron como marco de referencia para describir los componentes valorativos de la acción a nivel de la personalidad, el sistema social y la cultura.

Posteriormente, Parsons propone su concepción de las cuatro funciones de los sistemas sociales en los siguientes términos: adaptación, logro de metas del sistema, integración y mantenimiento. Con estos elementos estructurales es posible apreciar la diferencia entre la utilización del concepto de mecanismo en una concepción mecanicista primaria, carente de una concepción elaborada sobre la complejidad de los sistemas de que se ocupa, respecto del uso contextualizado de la noción de mecanismo. En 1951 Parsons señaló:

Dicho de otro modo: en el nivel actual de sistematización teórica, nuestro conocimiento de la dinámica de los procesos de acción es fragmentario. Por ello vamos a esforzarnos a utilizar estos tipos de sistema empírico, presentados descriptivamente en los términos de un marco de referencia, como punto de referencia indispensable. En relación con este punto de referencia concebimos los procesos dinámicos como ‘mecanismos’ que influyen sobre el ‘funcionamiento’ del sistema. [A pie de página aclara:] Un mecanismo —según será utilizado aquí el término— es una generalización empírica sobre los procesos motivacionales establecida sobre la base de su relevancia para los problemas funcionales de un sistema de acción. [Y luego añade:] La presentación descriptiva del sistema empírico tiene que ser hecha sobre la base de una serie de categorías ‘estructurales’, dentro de las cuales se encajan las apropiadas construcciones ‘motivacionales’ necesarias para construir un conocimiento utilizable de los mecanismos. (Parsons, 1976, p. 18)

De esta forma queda planteado el problema de la relevancia de los mecanismos como modalidad explicativa de la acción en los sistemas sociales, pues al carecer de contexto las motivaciones y los mecanismos pueden conducir a una interpretación esquemática e incompleta del sentido de la acción, aún cuando se refieran a una categoría residual como la de la causalidad supraintencional, es decir, los juegos sin solución “porque el resultado será determinado por la (impredecible) interacción causal entre las acciones generadas por las suposiciones arracionales (sic) acerca del comportamiento de los demás” (Elster, 1994, p. 202).

### **Explicación causal**

La crítica de Elster a la explicación funcional en las ciencias sociales pretende descalificarla bajo el supuesto de que cualquier intento de explicación no se puede fundamentar más que en el modelo de la explicación causal.

Explicar un acontecimiento es dar un relato de por qué sucedió. Por lo general y siempre últimamente esto adoptó la forma de citar un acontecimiento anterior como la causa del acontecimiento que se quiere explicar, junto con algún relato del mecanismo causal que relaciona a los dos acontecimientos. (Elster, 1993, p. 14)

El modelo de explicación queda circunscrito a enunciados de la forma A es la causa de B, gracias al mecanismo M. En otros términos, se trata de la identificación de la variable independiente y de establecer el mecanismo por medio del cual determina la aparición de la variable dependiente, o, lo que es lo mismo, la adecuación del *explanandum* al *explanans*. Aquí es necesario distinguir entre la forma como opera este tipo de explicación en la perspectiva del método hipotético-deductivo, para distinguirlo de esta particular versión inductivista. En el primer caso se requiere el establecimiento de enunciados teóricos que tengan la opción de servir de antecedente para la deducción lógica de hipótesis que serán objeto de contrastación a través de los diseños de recolección y análisis de información (Hempel, 1977, cap. 2 y 3). La adecuación lógica de *explanandum* y *explanans* exige que si los elementos antecedentes son verdaderos, se puede colegir que los consecuentes también lo son. En el caso de la investigación empírica, se parte del supuesto de veracidad de los enunciados teóricos, que pueden ser enunciados en forma de leyes o de regularidades, para establecer una respuesta hipotética a un problema de investigación; respuesta de la que se presume su veracidad. La comprobación de su veracidad será el objeto de la experimentación o cuasiexperimentación, es decir, de la manipulación total o parcial de la(s) variable(s) independiente(s). Hasta aquí las características del modelo típico de la explicación causal en el contexto del enfoque hipotético-deductivo.

Ahora bien, cuando la concepción de la ciencia social parte del supuesto de que ninguna de las teorías cumple satisfactoriamente con el criterio legaliforme, y se descalifican como meras ilusiones, se comprende por qué se considera, como lo hace Elster, que el tiempo de la “física social” no ha llegado aún y tal vez nunca llegue. En consecuencia sólo quedaría como opción la “química social”, esto es, generalizaciones inductivas que se aferran estrechamente a los fenómenos. En estas condiciones las explicaciones causales mantienen su estructura y función lógica, pero en ausencia de un soporte de tipo legaliforme (teoría), no les queda otra posibilidad que establecer en cada oportunidad el “mecanismo” a través del cual el *explanans* permite entender por qué se produce el *explanandum*.

En opinión de Elster las explicaciones deben ser distinguidas cuidadosamente de otro tipo de declaraciones tales como: 1) las declaraciones causales acertadas, pues, en su concepto, no basta con citar la causa, es necesario identificar el mecanismo, 2) las aseveraciones sobre la correlación entre variables, 3) las aseveraciones acerca de las condiciones necesarias, 4) de la narración de historias y 5) de las predicciones (Elster, 1993, pp. 14-18). Esta tajante diferenciación debe verse a la luz de otras opiniones en cuanto al papel de la explicación causal en la investigación social. Es el caso de R. Boudon, quien considera que incluso es frecuente que en este tipo de investigación el tipo de pregunta ¿cuál es la causa de...? carece de sentido:

Cuando se conduce una investigación, por ejemplo en sociología, en historia o en economía sucede frecuentemente que sea imposible encontrar una explicación válida de la forma  $f_1$  ( $x$  es la causa de  $y$ ) o incluso de la forma ( $x_1, x_2, x_3\dots$  son las causas de  $y$ ). A menudo esta imposibilidad proviene de que: 1) un fenómeno  $y$  tiene tal cantidad de causas, que proviene de una red muy compleja de causas —incluyendo la causalidad circular—, que la pregunta ‘¿cuál es la causa de  $y$ ?’ carece de sentido, o 2) de que el fenómeno  $y$  no tiene efectivamente una causa porque es el resultado del azar o más precisamente de la coincidencia de dos o varias series causales o, para utilizar la expresión célebre de Cournot, ‘del encuentro de series causales independientes’. (Boudon, 1995, p. 149. Traducción del autor)

No obstante, el rigor con que se postula el papel de los “mecanismos” en la explicación científica, según Elster, parece encontrar serios tropiezos cuando se trata de analizar fenómenos colectivos en su contexto histórico. Es el caso que trata de sortear en su libro *Justicia local*, cuando atiende a las dificultades para mantener en el *explanandum* los mecanismos que explicarían la distribución de bienes públicos. Al respecto señala que:

En el nivel más general, quiero entender por qué un principio dado —puro o mixto— se utiliza en un país dado en un periodo dado para asignar un bien dado. No obstante, este modo de enumerar el *explanandum* puede ser confuso o provocar interrogantes [...] puede haber una variación considerable dentro de un campo, un momento y un país dados. En general, los factores analizados (más adelante) son suficientes para explicar tales variaciones locales. Pero quizás no explique por qué no hay más variaciones de la que realmente hay. (Elster, 1995, pp. 155-156)

A continuación este autor se pregunta ¿cuáles son las fuerzas que obligan a las instituciones relativamente autónomas a comportarse de un modo relativamente similar?, e intenta responder a esta pregunta, señalando el valor de las normas profesionales, la reglamentación política y la cultura nacional. Esta última es concebida en términos de efectos primarios (¡atención!: no son funciones primarias, ni tampoco mecanismos) que consisten en evitar que una propuesta determinada llegue a la mente de alguien, en tanto que los efectos secundarios se asignan a la opinión pública que se encargaría de limitar las propuestas de asignación que ya están aceptadas. Según Elster (1995):

En la medida en que la reacción de la opinión pública sea anticipada por quienes toman las decisiones de segundo orden, también se evitará que algunas propuestas lleguen a surgir, pero éste es un efecto secundario que debería distinguirse del efecto primario de la cultura que evita que una propuesta llegue a la mente de alguien. (p. 171)

Las aporías a que se ve sometido este esquema de explicación, regido por mecanismos cuando se trata de explicaciones macrosociales, se puede ver expresado en el análisis de la distribución de bienes escasos a ese nivel macro, por cuanto el papel de los mecanismos opera de manera preferencial a nivel de la conducta individual, en tanto que dichas aporías son principalmente intencionales, basadas en los actos concientes y deliberados de los actores. Elster trata de sortear este *impasse* introduciendo las políticas públicas para dar a entender que la corrección de un efecto deformado de los mecanismos se debe entender por la influencia de los “cambios perpetuos” a nivel de las políticas:

[...] esta idea de un mecanismo sugiere la idea de cambios políticos, perpetuos, a medida que un mecanismo es reemplazado por otro. Entonces, el *explanandum* deberá redefinirse como políticas que se aplican por un tiempo, y no como soluciones estables para un problema estructural dado. (Elster, 1995, p. 156)

Y además, reconoce que

En la medida en que esta descripción sea correcta, se podría decir que *no hay nada que explicar*. No hay *explanandum*, en el sentido de una variable dependiente estable que se entienda en términos de variables independientes específicas para el contexto. En lugar de ello, exagerando, cualquier solución se intentará para cualquier problema y ninguna solución resultará duradera. (Elster, 1995, p. 156; énfasis en el original)

En consecuencia, la capacidad explicativa de los mecanismos a nivel macrosocial queda seriamente limitada a una concepción aditiva de la sociedad entendida a la manera de conductas individuales agregadas, de las que no es fácil identificar sus fuentes motivacionales más que en términos de efectos primarios y secundarios. En apariencia el autor reconoce en *Ulises revisitado* este defecto cuando señala:

Como en muchos otros casos, transferir conceptos que se usan para estudiar lo individual al comportamiento de las colectividades, como si éstas pudieran ser vistas como grandes individuos, puede ser muy engañoso. (Elster, 1998, p. 70)

Las dificultades que se presentan al nivel de las explicaciones macrosociales son expresadas en términos de la adopción de políticas, con lo cual se arriba a la esfera de la toma de decisiones colectivas, por lo que el autor se inclina por un procedimiento que él mismo denomina “tecnología de la acción colectiva”. La manera como es concebida esta “tecnología” es bastante reveladora de las consecuencias de asumir la acción colectiva en términos comportamentales. Citaremos en extenso la argumentación de Elster a este respecto:

La elección entre recompensas y castigos como incentivos selectivos depende de la tecnología de la acción colectiva. Si es

importante alcanzar la participación casi universal (es decir, que la curva de beneficio promedio no se deprima antes de que casi todo el mundo haya participado), recurrir a recompensas puede resultar muy costoso porque realmente hay que darlas. Poco sentido tiene una acción colectiva si los beneficios quedan cancelados por los costos de inducir a la gente a participar. Puede ser más eficiente recurrir al castigo, que obra principalmente por disuasión y sólo de manera secundaria por administración real. El castigo es más barato que la recompensa porque aquí la expectación reemplaza a la instrumentación. Inversamente, cuando se obtienen grandes beneficios de las primeras contribuciones y luego beneficios marginales rápidamente decrecientes, recurrir a recompensas puede ser más atractivo, sobre todo si es técnica y moralmente posible obtenerlas de algunos de los cooperadores. Aquí podría surgir un dilema si resulta imposible obtener la cooperación. Entonces podría recurrirse, para suscitar la participación universal, a la medida de castigar a los que no cooperan, aun cuando el número óptimo de los que cooperan sea sustancialmente menor. (Elster, 1992, p. 56)

Para concluir este artículo, paso a referirme al mantenimiento de la concepción de Elster respecto de la explicación funcional. Aunque hay quienes se inclinan a pensar que los trabajos más recientes de este autor muestran una mayor flexibilidad respecto al valor de las explicaciones funcionales en la investigación social, no parece ser éste el panorama, a juzgar por las posiciones que sostiene. Por ejemplo, en *Ulises revisitado* reconoce que en su trabajo de 1978, *Ulises y las sirenas*, cometió el error de confundir la explicación funcional y la causal cuando argumentó que el sistema de elecciones periódicas puede ser interpretado como un método del electorado para autolimitarse y para protegerse de su propia impulsividad.

Más adelante en ese mismo trabajo de revisión del *Ulises*, Elster señala que en algunos casos la aproximación funcional puede explicar el mantenimiento de las instituciones que fueron originalmente introducidas por razones completamente diferentes. Aquí una vez más se constata la presencia del “paradigma” funcional mertoniano de las funciones latentes que operan a la manera de “efecto perverso”. En esas condiciones, ni siquiera se da lugar a un reconocimiento de la lógica de la explicación funcional en sus variantes sistémicas, mucho menos a interpretaciones de tipo hermenéutico o crítico, y con esto el papel de aspectos relacionados con los procesos sociales de creación del sentido permanecen confinados en el terreno del individualismo psicológico de tipo comportamental.

## Referencias

- Boudon, R. (1995). *Le juste et le vrai*. Paris: Fayard.
- Cohen, M. & Nagel, E. (1971). *Introducción a la lógica y al método científico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elster, J. (1989). *Ulises y las sirenas. Estudios sobre racionalidad e irracionalidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elster, J. (1992). *El cemento de la sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (1993). *Tuercas y tornillos*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (1994a). *Lógica y sociedad. Contradicciones y mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (1994b). *Justicia Local*. 1.<sup>a</sup> edición castellana. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (1995). *Psicología política*. Barcelona: Gedisa.
- Elster, J. (1998). Ulises revisitado. *Análisis político*, 35.
- Elster, J. (2001). *Sobre las pasiones*. Barcelona: Paidós.
- Hempel, C. (1977). *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ibáñez, J. (1997). *El regreso del sujeto*. Madrid: Siglo xxi.
- Luhmann, N. (1982). *La ilustración sociológica*. Buenos Aires: Sur.
- Malinowski, B. (1931). Culture. En E. Seligman (Ed.), *Encyclopaedia of social sciences*. Nueva York: The Macmillan Company.
- Merton, R. (1979). Funciones manifiestas y funciones latentes [1948]. En *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Parsons, T. (1951) *The social system*. Nueva York: Academy Press.
- Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid: Revista de Occidente.
- Stinchcombe, A. (1970). *La construcción de teorías sociales*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Veyne, P. (1972). *Cómo se escribe la historia. Ensayo de epistemología*. Madrid: Fragua.